



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
URIBIA- LA GUAJIRA**

Noviembre, quince (15) de dos mil veintitres (2023)

**Ref.: Proc. N° 2021-00272-00, EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA,
Demandante: ANDRES ALFONSO SARMIENTO, Demandado: ZENOBIA
PUSHAINA.**

Secretaria da cuenta que vencio el termino de objecion del escrito de liquidacion del crédito presentado por la parte demandante y dentro de este lapso la parte ejecutada no hizo uso de él, en tal virtud apruébese la misma.

Una vez se encuentre ejecutoriado el presente auto, se ordena entregar a la parte demandante, los títulos que reposan o llegaren a reposar en la cuenta judicial de este juzgado y que pertenecen al presente proceso.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


MARIA MERCEDES ARMENIA FUENTES
Juez